SALUD PÚBLICA

Decreto 148/2020

ARTÍCULO 1°.- Deróganse el Decreto N° 591 del 26 de agosto de 2019 y la Resolución Conjunta N° 3 del 12 de noviembre de 2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO.

ARTÍCULO 2°.- Dentro de los CIENTO OCHENTA (180) días posteriores a la entrada en vigencia del presente Decreto, los MINISTERIOS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y DE DESARROLLO PRODUCTIVO deberán formular una propuesta normativa para regular la temática, que promueva una gestión integral de los residuos en el marco de una economía circular.

ARTÍCULO 3°.- Hasta tanto se apruebe la normativa correspondiente en la materia resultarán de aplicación, en lo pertinente, el Decreto N° 181 del 24 de enero de 1992 y el Decreto N° 831 del 23 de abril de 1993, ambos en su redacción original.

BOLETÍN OFICIAL 34.308. Viernes 14 de febrero de 2020.

El texto completo de la presente disposición está disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/225465/20200214

ESPECIALIDADES MEDICINALES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS

Disposición 911/2020

Rectifícase el ítem 16 del Artículo 1° de la Disposición ANMAT DI-2020-234-APN-ANMAT#MS. La prohibición de uso, comercialización y distribución del producto NEBIDO 1000MG / 4 ML UNDECANOATO DE TESTOSTERONA 1000 MG 1 AMP X 4 ML alcanza sólo al lote MP51062W, Vencimiento 03-2020, Elaborado por BAYER PHARMA AG.-

BOLETÍN OFICIAL 34.310. Martes 18 de febrero de 2020.

El texto completo de la presente disposición está disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/225650/20200218

Disposición 914/2020

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional de todos los lotes y en todas las presentaciones de los productos rotulados como “STAR NAILS LÍQUIDO ACRÍLICO, líquido para construcción de uñas, Uso exclusivo profesional, cont. Neto 60 ml. Leg elab 2905. M.S. Y A.S. 155/98. Lote y vencimiento ilegibles” y “STAR NAILS POLVO ACRÍLICO, Uso exclusivo profesional, cont. Neto 20 g. Colores BLANCO, NATURAL, ROSA y CRISTAL. Leg elab 2905. M.S. Y A.S. 155/98. Lotes y vencimiento ilegibles”, por las razones expuestas en el Considerando.

BOLETÍN OFICIAL 34.310. Martes 18 de febrero de 2020.

El texto completo de la presente disposición está disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/225651/20200218